



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de noviembre de 2019.

**VISTO:**

El Expediente N° 1701/09 con Asunto: Inscripción de Carrera de Doctorado en Bioquímica del Bioq. Andrés Orlando QUEZADA y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario para la de Expedición de título de Doctor en Bioquímica el reconocimiento de la actuación académica al plan vigente del Doctorado en Bioquímica RME 2423/15.

Que no existen impedimentos de orden académico para realizar dicho trámite.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

Art. 1°) Otorgar el pase al alumno Andrés Orlando QUEZADA (DNI N° 24.302.251) admitido al Doctorado en Bioquímica RCDFCN N° 123/09, a partir del 6 de diciembre 2017 al plan vigente de la carrera de posgrado Doctor en Bioquímica (Plan de estudios aprobado por RCDFCN N° 089/10, RCS N° 046/10 y 033/11, acreditada por Resolución CONEAU N° 449/12 y Resolución Ministerio de Educación N° 2423/15).

Art. 2°) Dar por Aprobados los cursos del Núcleo de Formación Epistemológico y Metodológico.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCIÓN DFCN y CS N° 1167/19**

Dra. Susana Josefina Risso  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.